



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00079

1. EXPEDIENTE2022 MC-00079

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00079

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC-00079 TRANSFERENCIA DE CREDITO AQUALAURO (REVISADO)

FECHA:: 24/10/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
25/10/2022	2022-10-21MODIFICACIONINTERNA160-22799Id1701162_1701162_f1701162	mgomez	Pendiente
25/10/2022	01-MC_00079_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_AQUALAURO	javillanova	Ejecutado
25/10/2022	02-MC_00079_2022_TRANSF_PROPOSTA__AQUALAURO	aperea	Ejecutado
25/10/2022	03-MC_00079_2022_F-1879-2022_INFORME__AQUALAURO	jdominguez	Ejecutado
25/10/2022	04-MC_00079_2022_TRANSF_DECRETO__AQUALAURO 2022/05850	magomez	Ejecutado
26/10/2022	Operación 2022-22021760	mgomez	Ejecutado
26/10/2022	Operación 2022-22021761	mgomez	Ejecutado
26/10/2022	Operación 2022-22021762	mgomez	Ejecutado

NOTA INTERIOR

DE: AQUALAURO

A: INTERVENCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO

Adjunto remito relación de modificaciones propuestas en la vinculación del presupuesto de Aqualauro:

Transferencias negativas:

PARTIDA	atención específica	IMPORTE
26 160 20300	Edificios y otras construcciones arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €
26 160 20400	Arrendamientos de material de transporte.	4.000,00 €
	TOTAL 160 – SANEAMIENTO	6.000,00 €

Transferencias positivas:

PARTIDA	ATENCIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE
26 160 22799	Otros trabajos realizados Por otras empresas	6.000,00 €
	TOTAL 160 – SANEAMIENTO	6.000,00 €

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma telemática

El Coordinador del Servicio **VºBº El Concejal Delegado**
Fdo.: Juan Manuel Barnestein Fonseca **Fdo.: Francisco José Sánchez Guerrero**





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gastos 1 Capítulos II (ECONÓMICA), sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00079 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	22799	Otros Trabajos Realizados por otras empresas y profesionales		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.000,00 €
26	160 Alcantarillado	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00079 2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gastos 1 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro de la misma área y del Capítulo II.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	22799	Otros Trabajos Realizados por otras empresas y profesionales		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.000,00 €
26	160 Alcantarillado	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E60019FE6400U008D3I4T1H6



CVE: 07E60019FE6400U008D3I4T1H6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 25/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2022 11:49:04

EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
Fecha: 24/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1879/2022

El funcionario que suscribe, Interventor Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00079 2022** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	22799	Otros Trabajos Realizados por otras empresas y profesionales		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.000,00 €
26	160 Alcantarillado	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano

CSV: 07E60019FE6500D5N5Z5I0Y6X1



CVE: 07E60019FE6500D5N5Z5I0Y6X1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 25/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2022 17:27:36

EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
Fecha: 24/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).

2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de **la Área de Gastos 1 y del Capítulo II**. resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Áreas de Gastos 1 y del Capítulo II**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00079 2022** de modificación de créditos del presupuesto **2022** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E60019FE6500D5N5Z5I0Y6X1



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 25/10/2022		Fecha: 24/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2022 17:27:36		Hora: 00:00
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 05850
26/10/2022 12:53

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00079 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 1 de gastos y del capítulo II, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1879/2022**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **0079 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	22799	Otros Trabajos Realizados por otras empresas y profesionales		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	160 Alcantarillado	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utilaje		2.000,00 €
26	160 Alcantarillado	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde Doy Fe, La Secretaría





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es



CVE: 07E6001A036F00Z7G2Q6B7U2C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/10/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2022 12:53:31	EXPEDIENTE:: 2022MC-00079 Fecha: 24/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 26/10/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**RETENCIÓN DE CRÉDITOS**
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2022 22021760

Nº Op. Anterior:

Nº Expediente.....: 2022 MC-00079

Nº Aplicaciones.....: 2

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2022****Importe****Cuenta**

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS**6.000,00****Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

MC-00079 TRANSFERENCIA DE CREDITO AQUILAURO

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 26/10/2022

Resolución 05850 de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA
Y HACIENDA

Fecha: 26/10/2022

La Intervención**El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

CSV: 07E6001A075500K9U8W4X6R9X2

CVE:
07E6001A075500K9U8W4X6R9X2
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)**FIRMANTE - FECHA**JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 10:37:18EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
Fecha: 24/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 101.Positivo Fecha Operación..... 26/10/2022 Nº Operación 2022 22021760 Nº Op. Anterior Nº Expediente 2022 MC-00079
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 160 ALCANTARILLADO CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	621
2	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 160 ALCANTARILLADO CL.ECON.: 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. PROYEC...: OP.ANTER.:	4.000,00	621
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22021760		TOTAL IMPORTE	6.000,00
Nº Expediente: 2022 MC-00079			



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 26/10/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22021761
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22021760
		Nº Expediente	2022 MC-00079
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:		IMPORTE
CL.ORGÁNICA :		
CL.PROGRAMA :		
CL.ECONÓMICA :		
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS		6.000,00
CÓDIGO DE PROYECTO:		
TEXTO LIBRE		
MC-00079 TRANSFERENCIA DE CREDITO AQUALAURO		
Nº de Operación: 2022 22021761		Aprobación: 10 - CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA 26/10/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 26/10/2022		
La Intervención		El Alcalde

CSV: 07E6001A075700N6C608E0R4E2

CVE: 07E6001A075700N6C608E0R4E2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 28/10/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 10:47:52

EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
Fecha: 24/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 26/10/2022	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.	
1	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 160 ALCANTARILLADO CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	621	
2	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 160 ALCANTARILLADO CL.ECON.: 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. PROYEC...: OP.ANTER.:	4.000,00	621	
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2022 22021761		TOTAL IMPORTE	6.000,00	
Nº Expediente: 2022 MC-00079				

CSV: 07E6001A075700N6C608E0R4E2



CVE: 07E6001A075700N6C608E0R4E2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 28/10/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 10:47:52

EXPEDIENTE:: 2022MC-00079
Fecha: 24/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 26/10/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**TRANSFERENCIAS DE**
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22021762

Nº Op. Anterior: 2022 22021761

Nº Expediente.....: 2022 MC-00079

Nº Aplicaciones.....: 1

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2022****Importe****Cuenta****Cl. Orgánica** :26 SERVICIO DE AGUAS**Cl. Programa** :160 ALCANTARILLADO**Cl. Económica** :22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS**Aplicación** :OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS

6.000,00

629

IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS**6.000,00****Proyecto de Gasto:****Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC-00079 TRANSFERENCIA DE CREDITO AQUALAURO

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 26/10/2022Resolución 05850 de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA
Y HACIENDA
Fecha: 26/10/2022**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CVE: 07E6001A075800L7B0I0P0M1R8

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)**FIRMANTE - FECHA**JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 28/10/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 10:47:32

EXPEDIENTE:: 2022MC-00079

Fecha: 24/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6001A075800L7B0I0P0M1R8

